TEOLOYUCAN

Transformación con visión

2025-2027

Gaceta Municipal

Periódico Oficial

AÑO 1. / GACETA No. 22 / 14 de junio de 2025

DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, 2025-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI, y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

CONTENIDO

1. Sumario de Acuerdos	Página	**4-8**
2. Acuerdos de Cabildo	Página	**4-6**

SUMARIO DE ACUERDOS

Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Pág.
Décimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo	**3**	**12-ORD/10-04-25/ACUERDO-01.** Se aprueba el Acta de la Decimo Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México 2025-2027.	**Unanimidad**	**4**
Décimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo	**4**	**12-ORD/10-04-25/ACUERDO-02.** Se aprueba la convocatoria para la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México 2025-2027.	**Unanimidad**	**6**

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A sus habitantes hace saber:

12-ORD/10-04-25/ACUERDO-01. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones | párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 20 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 y 48 fracción XVI ter, y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1.4 del Código Administrativo del Estado de México, el Ayuntamiento de Teoloyucan autoriza el presente Acuerdo, en los siguientes términos. - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. Se aprueba el Acta de la Decimo Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México 2025-2027. - -

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación. - -

TERCERO. Cúmplase. -- -- - - - - - -- - - - -

(Rúbrica)
Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella
Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)
Lic. Susana Sánchez Calzada.
Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México

DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO

A su población hace saber:

12-ORD/10-04-25/ACUERDO-02. El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha Seis de marzo del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 1l5 fracción ll de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 116 y l22 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 3, 27, 3l de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -

PRIMERO. Se aprueba la convocatoria para la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México 2025-2027. - -

SEGUNDO. El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación y se instruye a Secretaria del Ayuntamiento su publicación en la Gaceta Municipal, informando que fue aprobado por unanimidad de votos de los ediles, así quedando registrado en el Acta de la Sesión correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO. Cúmplase. - - - - - - - - - - - - -- -

(Rúbrica)
Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella
Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)
Lic. Susana Sánchez Calzada
Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México

Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México
2025-2027

(Rúbrica)
Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella.
Presidente Municipal Constitucional.

(Rúbrica)
C. María Silvia Flores Pérez.
Síndico Municipal.

(Rúbrica)
C. Heraldo Galván Huerta.
Primer Regidor.

(Rúbrica)
C. Liliana Arvizu Rueda.
Segunda Regidora.

(Rúbrica)
C. Margarito Morales Bata.
Tercer Regidor.

(Rúbrica)
C. Manuela Zaldívar Puente.
Cuarta Regidora

(Rúbrica)
C. José Edson del Toro Ávalos.
Quinto Regidor.

(Rúbrica)
C. Xiadani Baños Camacho.
Sexta Regidora.

(Rúbrica)
C. Lizeth Galvan Rojas.
Séptima Regidora.

(Rúbrica)
Lic. Susana Sánchez Calzada.
Secretario del Ayuntamiento.

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.